

## **MES DE FEBRERO DE 2024**

### **ASUNTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

APROBADO POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE MARZO DE 2024

#### **INTERPOSICION DE RECURSOS JUZGADOS**

- Recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 61/24 interpuesto contra desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación presentada por responsabilidad patrimonial, por caída el 27 de agosto de 2022 a la altura nº 2 de la C/ Duques de Nájera.
- Recurso contencioso administrativo Procedimiento Ordinario 142/24, interpuesto contra Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2023, por el que se desestima la alegación presentada por el demandante en relación a devolución de fianza por importe de 40.000 euros y aprobación definitiva de declaración de depósitos en abandono.
- Recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 388/23, interpuesto contra la valoración de los servicios prestados de la Fase de Concurso de las pruebas para la provisión de 7 Plazas de Bombero Conductor (Ofertas 2019-2020-2021).
- Recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 86/24-D interpuesto en reclamación de daños ocasionados a su asegurado, por daños sufridos en trasteros de su asegurado en Calle Guillén de Brocar 9-2º, por importe de 575 euros.
- Recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 83/2024-B, interpuesto en reclamación de daños ocasionados a su asegurado, por mal funcionamiento de aspensor de riego en zona ajardinada de Calle Piquete 8-10 bajo, por importe de 369,48 euros.

## **SENTENCIAS/AUTOS DICTADAS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA**

- Decreto 9/24 dictado con fecha 12 de Febrero de 2024 por la Sala Contencioso Administrativo, en Procedimiento Ordinario 233/19 por el que **se acuerda tener por desistido del presente recurso al recurrente.**
- Sentencia nº 40/23 dictada con fecha 15 de Febrero de 2024 por la Sala Contencioso Administrativo, en Recurso de apelación formulado por los demandantes contra Sentencia 100/22 dictada por el Juzgado Contencioso administrativo nº 1 de Logroño, en Procedimiento Ordinario 125/21.

### **Desestimación del recurso.**

- Sentencia nº 35/24 dictada con fecha 7 de Febrero de 2024 por la Sala Contencioso Administrativo, en recurso de apelación formulado por el demandante en Procedimiento Ordinario 354-21-D, interpuesto contra Resoluciones de Alcaldía, respecto a licencias conjunta ambiental y de obras y Ocupación y apertura de local, para la elaboración de platos preparados venta directa en Marqués de la Ensenada 29, BJ 2, BJ 3 y BJ.

### **Desestimación del recurso.**

## **SENTENCIAS/AUTOS DICTADAS POR LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

- Sentencia nº 18/24 dictada con fecha 5 de Febrero de 2024 por el Juzgado Contencioso nº 1 de Logroño, en Procedimiento Abreviado 37/23, interpuesto contra la aprobación de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal de 31 de Mayo de 2022.

### **Desestimación del recurso.**

- Sentencia 19/24 dictada con fecha 5 de Febrero de 2024 por el Juzgado Contencioso nº 1 de Logroño, en Procedimiento Abreviado 225/22 interpuesto contra el cese de funcionarios interinos en plazas vacantes de Operario derivados de la toma de posesión de funcionarios de carrera y resolución de concurso para provisión de puestos de trabajo.

**Desestimación del recurso.**

- Sentencia 20/24 dictada con fecha 5 de Febrero de 2024 por el Juzgado Contencioso nº 1 de Logroño, en Procedimiento Abreviado 258/22 interpuesto contra el cese de funcionarios interinos en plazas vacantes de Operario que ocupaba.

**Desestimación del recurso**

- Sentencia 21/24 dictada con fecha 8 de Febrero de 2024 por el Juzgado Contencioso nº 1 de Logroño, en Procedimiento Abreviado 213/23 interpuesto contra Resolución de Alcaldía 09409/2023, de 6 de octubre de 2023, desestimatoria de recurso de reposición formulado en solicitud de adscripción al turno de noche por motivos de conciliación familiar.

**Estimación parcial**, reconociendo el derecho del actor a la adopción por parte de la Corporación Local, de las medidas de conciliación de la vida laboral como la solicitada.

- Sentencia 16/24 dictada con fecha 6 de Febrero de 2024 por el Juzgado Contencioso nº 2 de Logroño, en Procedimiento Abreviado 146/23 interpuesto contra Resolución de Alcaldía 05005/2023 de 19 de Mayo de 2023, en relación a la provisión mediante funcionario de carrera de dos plazas de Comisario Escala de Administración General.

**Estimación parcial**, declarando disconforme y anulando la Resolución de Alcaldía 05005/23 de 19 de Mayo.

- Sentencia 19/24 dictada con fecha 3 de Febrero de 2024 por el Juzgado Contencioso nº 2 de Logroño, en Procedimiento Abreviado 143/23-B interpuesto en reclamación de responsabilidad patrimonial, por daños

ocasionados en su local durante las obras de las Cien Tiendas.

#### **Desestimación recurso.**

- Auto 80/24 dictado con fecha 19 de Febrero de 2024 por el Juzgado Contencioso nº 2 de Logroño, en recurso contencioso Procedimiento Abreviado 86/24, interpuesto por daños sufridos en trasteros de su asegurado en Calle Guillen de Brocar 9-2º, por importe de 575 Euros, y por el que **se acuerda declarar por terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal del mismo.**
- Sentencia nº 26/24 dictada con fecha 21 de Febrero de 2024 por el Juzgado Contencioso nº 2 de Logroño, en recurso Procedimiento Abreviado 291/23, interpuesto contra Resolución de Alcaldía 08248/2023 de fecha 28 de Agosto desestimatoria de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios por caída en la vía pública.

#### **Desestimación del Recurso.**

- Auto nº 40/24 dictado por el Juzgado Contencioso nº 1 con fecha 27 de Febrero de 2024, en recurso Procedimiento Abreviado 216/2023, interpuesto contra desestimación por silencio administrativo de la solicitud, presentada el 27 de diciembre de 2022, de reconocimiento de grado personal 16 con carácter retroactivo desde la fecha que comenzó su relación laboral con el Ayuntamiento de Logroño, por los servicios prestados en el CEIS como bombero-conductor, por el que se **acuerda tener por desistido al recurrente** del recurso.

### **ASUNTOS LABORALES**

- Autos de Ejecución de títulos Judiciales 60/23 del Juzgado de lo Social nº 3, sobre embargo del sobrante inmueble, sito en Lardero Paraje San Juan parcela 8, polígono 9.
- Decreto dictado con fecha 29 de Febrero de 2024 por el Juzgado de lo Social nº 3 sobre Embargo de Inmueble en el que Ayuntamiento tiene

condición de Tanteo y Retracto, por importe de 37.133,35 euros más 6.297 intereses y gastos de forma conjunta y solidaria, en Procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 40/23 derivado del Procedimiento de origen Despido Ceses en General 37/23.

## **ASUNTOS CIVILES**

- Sentencia nº 96/24 dictada con fecha 29 de Febrero de 2024 por el Juzgado de Primera Instancia nº 6, en Diligencias Procedimiento de Incidente Concursal Común 6/24 derivado del Concurso Voluntario 319/20 instado por AEAT sobre orden de abono de créditos y reconocimiento y abono de créditos contra la masa.  
Desestimación de la demanda.
- Incidente concursal común 23/23 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 6 y Mercantil de Logroño, derivado del Procedimiento Abreviado 873/22 seguido como deudora de documento cobratorio de liquidación de costas de un contencioso. Solicitud de revocación de concesión provisional del beneficio por incumplimiento del plan de pagos.

## **ASUNTOS PENALES**

- Sentencia nº 76/2024 dictada con fecha 26 de Febrero de 2024 por el Juzgado de lo Penal nº 3 de Logroño, en Diligencias Procedimiento Juicio Rápido 58/22, y por la que se le condena a los acusados:

**A):**

- A la pena de 3 meses de prisión por delito de Resistencia grave concurriendo atenuante de embriaguez.
- A la pena de 30 días multa con cuota diaria de 4 Euros por delito leve de Lesiones.
- Indemnizar al Agente de Policía Local perjudicado por importe de 300 Euros por lesiones.

**B):**

- A la pena de 1 año de prisión, por delito de Atentado contra Agente de la Autoridad, atenuante de embriaguez y reincidencia.

Se suspenden en ambos casos las penas privativas de libertad condicionadas a que no delinca durante el periodo de tres años, y prestación de 30 días en el caso de A) en caso de no constar la cantidad a consignar, y 73 días de trabajos en beneficio de la comunidad por B).